

03/08/2017

Tarapacá: En prisión preventiva quedó sujeto que participó en homicidios de Alto Hospicio

Por los delitos de homicidio calificado por premeditación y tenencia ilegal de arma de fuego fue formalizado el imputado Alexis Maya Maguida, quien participó en una balacera ocurrida el lunes pasado en el sector de La Pampa, Alto Hospicio, y que causó la muerte de dos personas.

De acuerdo al relato de la Fiscalía, el día de los hechos, el imputado planificó junto a Diego Cortés Cuero y otros dos sujetos, llevar a la víctima Juan José Rincón Flores, de nacionalidad colombiana y apodado “el gordo”, hasta su domicilio ubicado en calle Madagascar, con la finalidad de darle muerte por problemas anteriores vinculados con drogas. Para ello acordaron llevar huinchas de embalaje, abrazaderas plásticas, cuerdas, guantes quirúrgicos y armas de fuego.

Hasta el lugar llegó Rincón Flores en compañía de Luis Sánchez Rivera y otro sujeto. Una vez allí, y previa señal de Alexis Maya que consistía en subir la música, salió desde una habitación uno de los sujetos que lo acompañaba, quien con una pistola 9 mm con silenciador, le disparó a la víctima por detrás en la cabeza, ocasionándole la muerte instantánea.

Esto generó la reacción de todos los presentes, iniciándose una balacera donde resultó herido de bala en su glúteo el imputado Alexis Maya; Diego Cortés falleció producto de heridas de bala que recibió en el cuello y tórax; y Luis Sánchez recibió cuatro impactos de bala en el cuerpo que le ocasionaron lesiones graves.

La Fiscalía agregó que en el registro del domicilio de Alexis Maya se encontraron una escopeta de repetición modelo 1871, un revólver marca Ranger calibre 38 con 6 cartuchos en su interior, y 12 cartuchos calibre 38 especial.

Dada la gravedad de los delitos y las penas asignadas a los mismos, el juzgado de garantía de Alto Hospicio accedió a la solicitud de la fiscal Jócelyn Pacheco y decretó la prisión preventiva del imputado, fijando un plazo de investigación de 5 meses.

